fuè posible, que declarasse otra cosa, que lo que antes avia dicho.

Predica à los Indios el Padre Orbita.

Con esta ocasion, el Padre Orbita predicò, con tan eficàz fervor, à aquellos Indios, que sin mas diligencia

Confiessan su pecado, y manifiestan muchos Idolos.

confessaron ellos mismos su pecado, y manifestaron à los Religiosos gran multitud de Idolos, tantos, que no era posible el contarlos; porque para cada cosa, deq̃ sentian tener necessidad, avian fabricado Idolos diferentes, à los quales ocurrian à pedir aquello, de que necessitavan.

Desbaratã los Religiosos los Idolos.

Todos quãtos fuerõ hallados, y los Indios descubrierõ, y entregaron, los desbarataron, y quebrarõ los Religiosos, arrojãdolos à lo profundo del Rio, reservãdo solo algunos, los q̃ los Indios tenian

Reservan los Principales para quemarlos.

por mas Principales, para que fuessen hechos cenizas, en la quema publica, que despues se executò.

Llegan al Tipu el Alcalde de Bacalar, y el Beneficiado de aquel Partido.

Dispuso la Bondad de Dios, que en esta saçon llegassen à aquel Pueblo del Tipu el Alcalde de la Villa de Salamãca de Bacalar, y el Licenciado Gregorio de Aguilar, Beneficiado de aquel Partido, con algunos Españoles, à visitar todos los Pueblos del Tipu. Fueles dada à entender por los dos Religiosos la gran idolatria, en que avian hallado complicados à aquellos desdichados Indios (que bien desdichados eran, pues assi abandonavan la suma Felizidad, de ser Christianos.)

Dizenles los Padres el delito de los Indios.

Piden al Beneficiado proceda al castigo.

Y pidieron al Beneficiado, que como Vicario de aquel Partido, y à quien tocava el castigo de aquellos Idolatras, por ser Naturales, y no conoçer de ellos el Santo Tribunal de la Inquisicion, proçediesse à la averiguacion, y castigo de su delito, de los que huviessen sido culpados, como mas bien le pareciesse, que convendria, para la enmienda, y exemplo en lo de adelante.

No conoçe la Inquisiciõ en las Indias de los Naturales.

Conoçen los Ordinarios.

Hizolo assi el Beneficiado; y hecha exactissima inquisicion de los que avian sido los principales, y mas culpados, fueron castigados con açotes, y los demàs con otras penas, mas leves, y arbitrarias.

Fueron condenados à açotes los Principales.

Encendiòse vn Fuego muy grande en la Plaça de aquel Pueblo, delante de el qual fueron leìdas las Sentencias, y echados en èl, y quemados los Idolos Principales, que para este efecto se avian reservado de desbaratar, y arro-

Quemaronse los Idolos.

Executanse las Sentencias.

arrojar en el Rio, estando à todo presentes los Delinquentes, en quienes se executaron las penas, en que avian sido sentenciados.

Apercibese à los Delinquentes.

Apercibiòse à todos los que avian sido comprehendidos en la idolatria, que si bolvian otra vez à reincidir en tan torpe, y execrable delito, avian de ser sentenciados à Muerte, y publicamente quemados, como veìan lo avian sido sus Idolos.

Fuè del Caso hallarse allì el Alcalde.

Fuè muy del Caso, y ayudò mucho, para la buena expedicion de esta Administracion de Justicia, y castigo de estos Idolatras, el averse hallado allì el Alcalde de Salamanca; porque como eran de su Jurisdicion aquellos Pueblos, y el Vicario, como Juez de los Reos, se hallava auxiliado de èl, y de los Españoles, que llevava consigo, la Autoridad de lo formal del castigo, no dexò de aterrorar à los Delinquentes, para que por algunos Años (aunque no fuerõ muchos) viuiessen como Christianos Catolicos, y hiziessen buen passage à los Religiosos.

Atemorizaronse los Tipuanos.

No les durò mucho la enmienda.

Sentia el Beneficiado, que los Padres estuviessen allì.

Nunca llevava à bien el Beneficiado el ver, que el Obispo le huviesse privado de la Administracion Espiritual de aquellos Indios del Tipu; y tanto llegò à manifestar su sentimiento, que puso en precision, à que los Religiosos determinassen, el que el Padre Orbita bolviesse à la Ciudad de Merida, à dar quenta, y quexarse de el Caso al Obispo, y Governador.

Parte el Padre Orbita à Merida.

Puso en execucion su partida el Padre Orbita; y aviendo negociado Despachos de el Governador, y Obispo, para que el Beneficiado saliesse luego de el Tipu, y no bolviesse à entrar en aquel Partido, sino que fuesse con expresso llamamiento de los Religiosos, bolviò con ellos al Tipu, donde vistos por el Beneficiado, bien que à su pesar, huvo de obedeçer, poniendose luego en camino para la Villa de Salamanca.

Buelve al Tipu con Despachos.

Sale del Tipu el Beneficiado.

Fundavanse estas ordenes de el Obispo, y Governador, para prohibir al Beneficiado la Administracion de los del Partido del Tipu, en q̃ los Regiosos tenian à aquellos Indios pacificos, y sujetos, remediado yà el Contagio de la idolatria; y tambien tenian à los Itzaex comunicables, pues avian yà ido algunos à verlos à los Religiosos al Tipu.

En q̃ se fundava el Obispo.

En estas cosas, y en aver andado los Religiosos doctrinando, y predicando à aquellos Indios, y los de otros Pueblos de aquel Partido de el Tipu, como son, Lucu, Zaccue, y otros, se fuè haziendo tiempo à la ocasion de oportunidad, para que bolviessen à entrar à los Itzaex: Y pareciendo à los Religiosos, que yà lo era, comunicaron la disposicion de su intento con Don Christoval Nà, Cazique Principal del Tipu, que los avia llevado la otra vez; y convinieron, en que fuesse vn Indio Principal de aquel Pueblo, con otros seis Indios Zamaguales (ù de la Gente comun, que esso significan) à la Laguna de el Itza, y le dixessen al Canek, como los Padres querian bolver à verle, y visitarle; y que si gustava de ello, mandasse, que sus Indios traxessen Canoas al Embarcadero de la Laguna.

Parece à los Religiosos tiẽpo de bolver à los Itzaex.

Comunicanlo con el Cazique.

Resuelvese embiar Mensage.

Eligieronse los que avian de ir por Mensageros; y despachados con la Embaxada, en breves dias bolvieron de la Isla, trayendo consigo algunos Indios Itzaex, Mensageros del Canek; quienes dixeron à los Religiosos, que el Canek les mandava dezirles, fuessen à la su Isla, que èl embiaria Indios, con Canoas, y todo lo demàs necessario; y que con ellos vendrian los Capitanes Ahchatappòl, y Ahauppuè, y otro, que se llamava Cocom, que este no avia venido en la ocasion antecedente.

Eligense los Mensageros.

Parten à la Tierra de el Itza.

Respuesta, que traxeron.

Tratarõ muybien los Religiosos, y los Indios del Tipu, à los Mensageros Itzaex, los dias q̃ allì estuvieron, encareciendoles el gran deseo que tenian los Religiosos de ir à su Isla, para que ellos, y los demàs de los suyos, pudiessen lograr el sumo bien de su Conversion à Nuestra Santa Fè Catolica.

Tratan bien los del Tipu à los Iztalanos.

Lo q̃ les dixeron los Padres.

Y que de esto, para lo Temporal, se les avia de seguir otro gran bien, y conveniencia, que seria, la Paz perpetua entre ellos, y los Chinamitas, sus mortales Enemigos; pues recibiendo la Fè Catolica, tendrian por sus Amigos, y Auxiliares à los Españoles; que los defenderian, y librarian de qualesquiera, que les quisiessen hazer algun daño, en sus Tierras, y Personas, ù darles Guerra, como se veìa (y ellos lo avian visto, quando algunos de los suyos fueron à la Ciudad de Merida) que lo hazian en Yucatàn con sus Pa-

Parientes los Indios Mayas, de quien bien sabian la Paz, y seguridad, con que cada vno viuia en su propia Casa, quieto, y sossegado, sin los impedimentos, y temerosos sustos de la Guerra, de los robos, incendios, y otras mortales calamidades, que trae consigo, aùn quando se quede con las Vidas.

A estas, y otras cosas, à este modo, que los Religiosos dezian à los Itzaex Mensageros, les respondian solo, el que fuessen ellos à su Isla, ò Petèn, como ellos la llaman, y que allì darian razòn de todo aquello à su señor Canek; y que ellos irian por delante, à darle el Aviso, porque asi se lo avia ordenado, para q̃ èl mãdasse salir à los Capitanes, y Canoas, à recibirlos, y passarlos al Petẽ.

Lo que respondian los Iztalanos.

Despidieronse de los Religiosos.

Con esto se despidieron los Mensageros Itzaex, con muy estremadas cortesanias, y agassajos, de parte à parte; de todo lo qual quedaron los buenos Religiosos sobremanera alboroçados, de ver, que yà tenian segundo Permisso, y Seguro, para entrar otra vez en la Isla, y bolver à poner en execucion su ardiente deseo, de reduzir à la Fè Catolica aquella Barbara Nacion Itzalana.

Quedan alegres los Religiosos.

Luego que los Embaxadores Itzaex partieron para la Laguna, el Cazique de el Tipu Don Christoval Nà empezò las disposiciones, que se consideravan necessarias, para el Viage al Petèn, ò Isla de los Itzaex, y eligiò los Indios, que avian de ir en compañia suya, y de los Religiosos; porque este Cazique fuè siempre muy buen Indio, y buen Christiano, y muy inclinado à los Españoles, y Religiosos, y no avia sido comprehendido en la mancha de la idolatria.

Dispone el Cazique de el Tipu el viage de los Padres.

Don Christoval Nà, era buen Christiano.

Y asi se ofreciò el primero à ir cõ ellos, y acõpañarlos à la Entrada; y en fin, vino à morir à manos de Infieles, por la Ley de Dios (como verèmos) porque si bien le faltava Eloquencia, para predicarla, como los Padres Missioneros, le sobrava Espiritu, Zelo, y Valor, para comboyarlos, apadrinarlos, y acompañar à los Padres, siempre que la entravan à predicar, y enseñar à los Barbaros Gentiles, hasta que vino à morir en la Demanda, entre la variedad de Sucessos, y lastimosas crueldades, executadas por esta durissima Naciõ Itzalana; que para oirlas, serà bien desde aora ir previniendo la ateneion.

Acompañò à los Religiosos hasta morir.

CA-